

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

Presidente: Buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Estudios Legislativos y de Igualdad de Género, por lo cual, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Linda Mireya González Zúñiga**, me acompañe en la Secretaría y, para dar inicio, le pido tenga a bien pasar la lista de asistencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.
Diputado Félix Fernando García Aguiar, justifica.
Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.
Diputado José Braña Mojica, justifica.
Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, justifica.
Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.
Diputada Lidia Martínez López, justifica.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

La de la voz, Diputada Linda Mireya González Zúñiga, presente.
Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, justifica.
Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, presente.
Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.
Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, presente.
Diputada Sandra Luz García Guajardo, justifica.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **8** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para celebrar esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos**, de este **05 de diciembre del año 2023**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, Diputado Presidente. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran estas comisiones emitan su voto en relación al mismo. ¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, como es de su conocimiento, el artículo 95, párrafo 6 de la ley de este Congreso, establece que, cuando se trate de temas relacionados con personas con discapacidad se deberán realizar consultas estrechas con este sector vulnerable, a fin de conocer su opinión. En ese sentido, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto enunciada en el orden del día, mediante el cual se pretende expedir la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Para lo cual establece los principios, modalidades, instancias, mecanismos de coordinación, bajo aplicación transversal que propiciarán y asegurarán el acceso a las mujeres de una vida sin violencia. Con el propósito de favorecer su desarrollo integral, bienestar, participación en los ámbitos social, económico, cultural, político, comunitario y familiar, en condiciones de igualdad con los hombres.

Presidente: Expuesto lo anterior, me permito dar la bienvenida a los representantes de las distintas organizaciones de la sociedad civil, de las personas con discapacidad y grupos vulnerables, a quienes agradecemos su plena disposición y la aportación tan importante que realizan en favor del sector que representan.

Presidente: Expuesto lo anterior, me permito ceder el uso de la voz a los representantes que participarán en este asunto, quien tenga a bien exponer las consideraciones con relación a la iniciativa que nos ocupa. Adelante, tienen el uso de la voz.

Favor de mencionar su nombre completo y la asociación a la que pertenezcan. Tiene el micrófono apagado.

Maestra Fanny Eréndira Ramírez Barraza. Buenas tardes ¿sí me escuchan?

Presidente: Sí, sí se escucha. Adelante.

Maestra Fanny Eréndira Ramírez Barraza. Gracias. Buenas tardes, mi nombre es Fanny Eréndira Ramírez Barraza, de Aldama, Tamaulipas. A todos los presentes, de parte de la comunidad de personas con discapacidad del Estado de Tamaulipas, y con anuencia de las increíbles y valiosas mujeres con discapacidad que integran nuestro colectivo, me permito compartir en breve nuestro posicionamiento, relacionado a la ley que hoy se discute. Es importante evidenciar la diversidad entre las mujeres con discapacidad, además de los diferentes tipos de discapacidad se incluyen mujeres indígenas migrantes, desplazadas, de la diversidad sexual, privadas de la libertad en cárceles o instituciones de salud mental, en situaciones de pobreza, entre otras. La interacción de diferentes condiciones identitarias las sitúa en mayor riesgo de sufrir discriminación interseccional, múltiples formas de violencia y abusos, vulneraciones a sus derechos y restricciones en el acceso de oportunidades, debido a los estereotipos asociados al género y a la discapacidad. Las mujeres con discapacidad sistemáticamente han sido excluidas de la esfera pública, la perspectiva de discapacidad no se incluye en las leyes y políticas dirigidas a mujeres, y la perspectiva de género no se incluye en las acciones dirigidas a la población con discapacidad. Por otra parte, en la esfera privada están en mayor riesgo de sufrir aislamiento, dependencia, negación de cuidados, sobreprotección y diferentes tipos de violencia. El enfoque de Derechos Humanos define la discapacidad como el resultado de las barreras que la sociedad construye y que impiden que las mujeres con discapacidad participen plenamente en igualdad de condiciones. Esta mirada se aleja de la noción que vincula a la discapacidad como una condición exclusivamente individual y, en cambio, subraya el aspecto político y social enfatizando los contextos de exclusión y desigualdad, colocando el foco de atención en la responsabilidad de la sociedad y los estados, para garantizar la igualdad real y compartir la discriminación. En este sentido, la comunidad de personas con discapacidad del Estado de Tamaulipas considera el Proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Tamaulipas, como procedente. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias.

Maestra Fanny Eréndira Ramírez Barraza. Gracias.

Presidente: Gracias, Fanny Eréndira Ramírez, ¿me podría repetir a qué grupo representa?

Maestra Fanny Eréndira Ramírez Barraza. Sí, represento a la Comunidad de Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Muchas gracias por su participación. Agradecemos mucho el que colaboren con nosotros para poder avanzar en reformas que implican un avance legislativo en el tema de inclusión social. Muchas gracias.

Presidente: Ahora bien, vertido lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria pregunte si alguien desea participar con relación a esta iniciativa o hacer algún comentario relacionado al presente asunto.

Secretaria: Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz, favor de levantar la mano. La Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Sí, muy buenas tardes. Yo, antes que nada, quiero pedir una disculpa porque nos demoramos con esta Comisión. Por ahí se les había comentado en una hora diferente, pero anterior a esta hubo otra que, pues les tomó a mis compañeras un poquito más de tiempo, una disculpa y les agradezco a cada uno de ustedes por el interés y por su tiempo. Yo sé que todos ustedes tienen actividades muy valiosas y que se den el tiempo de apoyarnos con la consulta de esta iniciativa, se los agradezco mucho. También saludos por ahí a Fanny de Aldama, un saludo para ti y para todos los demás. Y pues agradezco más que nada el apoyo para esta iniciativa que, si bien es una homologación con la ley federal, también hemos estado incluyendo otros artículos y otros temas a favor de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, y que como bien lo saben todos, hay muchas compañeras Diputadas también, que han estado abonando a esta, a hacer modificaciones a la ley anterior, y vamos a tratar de que todas ellas pues se puedan incluir a la nueva, y que vamos a seguir trabajando para mejorarlas cada día más y que estamos abiertos también a los comentarios y a las modificaciones que ustedes nos pudieran sugerir, pero, de antemano les agradezco mucho por el apoyo del día de hoy y por su presencia. Gracias.

Secretaria: Tiene el uso de la voz el Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Muchas gracias, Diputada, por el uso de la voz. Primero que nada, nuevamente agradecer el tiempo de todos y cada uno de ustedes. Mi nombres es Ángel Covarrubias, Diputado de Tampico, y quiero que sepan, a todas las asociaciones que nos acompañan el día de hoy a través de esta Comisión tan importante, que, a través de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional cuentan con todo el apoyo, no nada más para ese tipo de propuestas e iniciativas sino para todas las demás que tengan, porque sé que ya lo que escuchamos tienen iniciativas o propuestas muy interesantes

que, con mucho gusto podemos seguir tratando aquí en esta Comisión, en estas comisiones tan importantes, y que sepan que el Congreso del Estado siempre tendrá las puertas abiertas para escucharlos, para trabajar en conjunto y, en especial, en esta tan importante iniciativa que con mucho gusto vamos a estar a favor, y de la misma manera, que sea pues ya una homologación que por ley corresponde para las y los tamaulipecos. Es cuanto y muchísimas gracias a todos por su tiempo, y felicidades por toda la gran labor que hacen a favor de Tamaulipas. Muchas gracias.

Secretaria: Alguno de los invitados que están conectados que representan a las asociaciones de grupos vulnerables ¿quiere hacer el uso de la voz?

Presidente: En el contexto de esta iniciativa. En el contexto de esta iniciativa. Como tiene que ver con grupos étnicos, pregunto a Josefina Cazares Torres si desea hacer uso de la voz en relación al presente asunto, como gobernadora.

C. Josefina Cazares Torres. Buenas noches a todos, muchísimas gracias. Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Tamaulipas. Esta participación es por parte de la Asociación Civil y los representantes de los pueblos originarios por parte de su servidora Josefina Cazares Torres, Gobernadora Pluricultural indígena aquí en el Estado. Uno de los retos más significativos que existe a nivel nacional y estatal, es poder reducir los niveles de violencia en las mujeres. del 1.4 millones de mujeres de 15 años y más que hay en Tamaulipas, el 57.8, es decir, 783 mil ha enfrentado violencia de cualquier tipo, de cualquier agresor, una vez en su vida. El 34.4% ha enfrentado agresiones del esposo, de la pareja actual o expareja. En Tamaulipas habitan alrededor de 11.2 mil mujeres indígenas, las cuales enfrentan a formas de violencia compleja, e intersecciones vinculadas a las estructuras patriarcales, a la discriminación racial y étnica, y a tipos de violaciones en los derechos humanos, y muchas otras relacionadas, entre muchas otras. Con base en el tratamiento de información de la encuesta y la aplicación de criterio global indígena del INEGI, se estima que el 59% de las mujeres indígenas ha experimentado algún tipo de violencia emocional, física, sexual, económica, patrimonial o discriminación laboral a lo largo de su vida, a pesar que el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, expone el derecho de todas las mujeres a una vida libre de violencia e incluye, entre otros, el derecho de la mujer a ser libre a toda forma de discriminación, y el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados, de comportamientos y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación. Es por ese motivo que, la Sociedad Civil de la Gobernatura Pluricultural Indígena y los bastiones de mando que representan en los municipios de este Estado, estamos de acuerdo que esta ley presenta una propuesta muy acertada, que muestra la disponibilidad de ustedes como gobernantes para diseñar y definir

acciones, para prevenir, atender y eliminar la violencia en contra de las mujeres. Mucho éxito, es cuanto.

Presidente: Muchas gracias.

Secretaria: Gracias, Josefina Cazares. Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Muchas gracias, Gobernadora Pluricultural del Estado de Tamaulipas, en representación de las asociaciones civiles y pueblos originarios, Josefina Cazares Torres, agradecemos los comentarios vertidos al presente asunto. En una próxima reunión atenderemos lo relacionado a la propuesta de dictaminación. Agradecemos a todos ustedes su presencia en esta reunión de trabajo.

Presidente: Pasamos al siguiente punto del orden del día, **Asuntos Generales**. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? Diputados o público que nos acompaña.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de todos ustedes, grupos que conforman las asociaciones civiles y grupos vulnerables, a esta reunión de trabajo, y la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados en estas comisiones unidas, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **veinte horas con dos minutos**, de este 5 de diciembre del presente. Muchas gracias y nos vemos pronto, gracias.